



ACTA DE LA JUNTA PÚBLICA MEDIANTE LA CUAL SE COMUNICA A LOS LICITANTES PARTICIPANTES, EL **FALLO** DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO IO-019GYR119-E101-2016, RELATIVO A LA: "REESTRUCTURACIÓN DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA N° 98 DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL, ESTADO DE MÉXICO, TRABAJOS CONSISTENTES EN LA MITIGACIÓN DE RIESGO DE HUNDIMIENTO Y REMODELACIÓN DEL ÁREA DE CIRUGÍA".

A. FECHA, LUGAR Y HORA DEL ACTO.

En la Ciudad de México, siendo las **14:00 horas** del día **02 de noviembre del año 2016**, de acuerdo con la cita notificada a los licitantes que participaron en el acto celebrado el día **19 de octubre** del año en curso correspondiente a la presentación y apertura de las proposiciones, y circulares aclaratorias Nos. 1 y 2, de fechas 26 y 31 de octubre de 2016, de este procedimiento de contratación para conocer el fallo del **Instituto Mexicano del Seguro Social**, se reunieron en la sala de juntas de la División de Concursos y Contratos, ubicada en el segundo piso del inmueble del IMSS localizado en la calle Durango No. 291, colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, C. P. 06700, las personas físicas y/o morales y servidores públicos, cuyos nombres, cargos, representaciones y firmas figuran al final de la presente acta.

B. SERVIDOR PÚBLICO QUE PRESIDE EL ACTO.

Preside el presente acto el **Ing. Oscar Islas León, Subjefe de División de Procedimientos de Contratación**, con fundamento en lo establecido en el artículo 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el numeral 5.18 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de obras públicas y servicios relacionados con las mismas del IMSS, así como el numeral 8.1.4.1.4 del Manual de Organización de la Dirección de Administración.

C. FALLO.

Con el propósito de dar a conocer el fallo del procedimiento de contratación, que se formuló de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se llevó a cabo la lectura del mismo, precisándose que se anexa como parte de esta acta, en **04** fojas y que debe tenerse por reproducido en este punto como si a la letra se insertase, para los licitantes que presentaron proposiciones, y que para los licitantes que no hayan asistido al presente evento, estará disponible en CompraNet este mismo día. Por otra parte, estará fijado un ejemplar de esta acta en el tablero de avisos ubicado en el segundo piso del edificio administrativo del IMSS localizado en la calle Durango No. 291, colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, C. P. 06700, Ciudad de México, que es un lugar visible con acceso al público.

NOMBRE DEL PARTICIPANTE GANADOR Y MONTO TOTAL DE SU PROPOSICIÓN.

De conformidad con el fallo antes referido, la proposición que resultó solvente porque reúne, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria a la invitación, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y es la proposición económicamente más conveniente para el Instituto Mexicano del Seguro Social, es la presentada por el licitante **CONSTRUCTORA GERMER, S.A. DE C.V.**, y en consecuencia, se le adjudica el contrato No. **2-14150001-4-43724** correspondiente a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas, Número **IO-019GYR119-E101-2016**, relativo a la: "REESTRUCTURACIÓN DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA N° 98 DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL, ESTADO DE MÉXICO,"



TRABAJOS CONSISTENTES EN LA MITIGACIÓN DE RIESGO DE HUNDIMIENTO Y REMODELACIÓN DEL ÁREA DE CIRUGÍA”, con un monto total de **\$5,508,333.17 (Cinco millones quinientos ocho mil trescientos treinta y tres pesos 17/100 M.N.)**, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, es decir la cantidad de \$6,389,666.48 (Seis millones trescientos ochenta y nueve mil seiscientos sesenta y seis pesos 48/100 M.N.) incluyendo el IVA.

FORMA, LUGAR Y PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS GARANTIAS.

El licitante ganador se compromete y obliga a entregar la garantías de cumplimiento del contrato, por el 10% de la asignación aprobada del primer ejercicio, a más tardar dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha en que reciba la notificación de este fallo, conforme a lo indicado en el artículo 48, fracciones I y II de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 90 de su Reglamento, **pero invariablemente antes de la firma del contrato**; en la oficina de la División de Concursos y Contratos en el domicilio ubicado en Calle Durango No. 291, 2° Piso, Colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México.

LUGAR Y FECHA ESTIMADA EN QUE EL LICITANTE GANADOR DEBERÁ FIRMAR EL CONTRATO.

La presente acta surte efecto para la empresa **CONSTRUCTORA GERMER, S.A. DE C.V.**, de notificación en forma y por ello se compromete y obliga a firmar el contrato de obra pública bajo la condición de pago sobre la base de precios unitarios y sus anexos a las **13:00 horas**, del día **07 de noviembre de 2016**, en la sala de juntas de la División de Concursos y Contratos en el domicilio ubicado en Calle Durango número 291, 2° Piso, Colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México, **previo a la firma del contrato la empresa ganadora deberá entregar todos los programas actualizados.**

FECHA DE INICIO DE LOS TRABAJOS Y PLAZO DE EJECUCIÓN DE LOS MISMOS.

El contratista deberá iniciar los trabajos el día **08 de noviembre de 2016**, los cuales tendrán una duración de **180 (Ciento ochenta)** días naturales.

D. CIERRE

En apego a lo establecido en el artículo 74, último párrafo de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y conforme a lo dispuesto en el numeral **II.8.1** de la convocatoria a esta invitación, se comunica a los participantes que las proposiciones desechadas durante el presente procedimiento de contratación podrán ser devueltas a los licitantes que lo soliciten, una vez transcurridos sesenta días naturales contados a partir de la fecha de este fallo, salvo que exista alguna inconformidad en trámite, en cuyo caso se conservarán hasta la total conclusión de la inconformidad e instancias subsecuentes; agotados dichos términos el **IMSS** podrá proceder a su devolución o destrucción.

Para constancia y a fin de que surta los efectos legales de notificación, se rubrica al margen y se firma al final de la presente, por las personas que intervinieron en el acto cuyos nombres, cargos y representación se detallan a continuación, cerrándose la presente a las **14:30 horas** del día en que se levanta.



POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO	CARGO y/o CATEGORÍA	FIRMA	RUBRICA
Ing. Oscar Islas León	Subjefe de División de Procedimientos de Contratación.		
Ing. Ignacio Alvarado Mendoza	Representante de la División de Construcción.		
Arq. Cristian Hernández Orozco	Líder de Proyectos de la División de Concursos y Contratos.		

POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

NOMBRE DEL SERVIDOR PÚBLICO	CARGO y/o CATEGORÍA	FIRMA	RUBRICA
Ing. Fredy García Olmos	Auditor		

POR LAS EMPRESAS LICITANTES

NOMBRE	REPRESENTANTE	FIRMA	RUBRICA
CONSTRUCTORA GERMER, S.A. DE C.V.	Arq. Rosa María Sánchez Pacio.		
M&L CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO, S.A. DE C.V.	Ing. Mario Enríquez Ruíz.		

-----FIN DEL ACTA-----

FALLO

QUE SE FORMULA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS; CORRESPONDIENTE A LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, NÚMERO IO-019GYR119-E101-2016, RELATIVO A LA: “REESTRUCTURACIÓN DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA N° 98 DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL, ESTADO DE MÉXICO, TRABAJOS CONSISTENTES EN LA MITIGACIÓN DE RIESGO DE HUNDIMIENTO Y REMODELACIÓN DEL ÁREA DE CIRUGÍA”.

La Coordinación de Infraestructura Inmobiliaria (ARC), a través de la División de Concursos y Contratos, emite el presente Fallo de la **Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. IO-019GYR119-E101-2016**, para la adjudicación del contrato de OBRA PÚBLICA bajo la condición de pago sobre la base de PRECIOS UNITARIOS, que tendrá por objeto la “REESTRUCTURACIÓN DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA N° 98 DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL, ESTADO DE MÉXICO, TRABAJOS CONSISTENTES EN LA MITIGACIÓN DE RIESGO DE HUNDIMIENTO Y REMODELACIÓN DEL ÁREA DE CIRUGÍA”, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y 68 de su Reglamento, y demás requisitos y condiciones establecidos en la convocatoria de conformidad con lo siguiente:

ANTECEDENTES

El acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas fue celebrado el día **19 del mes de octubre del año 2016**, en el cual de conformidad con el artículo 61 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, se recibieron para su evaluación las siguientes propuestas:

No.	NOMBRE DEL LICITANTE(S)	PRECIO A PAGAR POR LOS TRABAJOS LA PROPOSICIÓN (SIN IVA)
1	CONSTRUCTORA GERMER, S.A. DE C.V.	\$5,508,333.17 + IVA
2	M&L CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO, S.A. DE C.V.	\$6,479,797.54 + IVA

El artículo 44 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, en su fracción III señala:

III.- Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres proposiciones susceptibles de análisis;

En caso de que no se presenten el mínimo de proposiciones señalado en el párrafo anterior, se podrá optar por declarar desierta la invitación, o bien, continuar con el procedimiento y evaluar las proposiciones presentadas. En caso de que sólo se haya presentado una propuesta, la convocante podrá adjudicarle el contrato si considera



que reúne las condiciones requeridas, o bien proceder a la adjudicación directa conforme al último párrafo de este artículo.

En este sentido se continuó con el procedimiento de contratación, procediendo a evaluar las propuestas recibidas.

RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES SE DESECHARON, EXPRESANDO TODAS LAS RAZONES LEGALES, TÉCNICAS O ECONÓMICAS QUE SUSTENTAN TAL DETERMINACIÓN E INDICANDO LOS PUNTOS DE LA CONVOCATORIA QUE EN CADA CASO SE INCUMPLA.

La convocante llevó a cabo una revisión y análisis cuantitativa y cualitativa del cumplimiento de requisitos legales, así como, la evaluación de las proposiciones bajo el mecanismo binario para determinar la solvencia de las proposiciones presentadas por los licitantes, en los términos de lo previsto en los artículos 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 63 fracción I, 64 y 65 de su Reglamento y conforme a lo dispuesto en la convocatoria a esta invitación a cuando menos tres personas.

Por consiguiente a continuación se describen los resultados del proceso de evaluación de proposiciones.

Se determinó con base en las causales de desechamiento de proposiciones previstas en el artículo 69 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y el numeral II.14. *Causas expresas de desechamiento* de la convocatoria a esta invitación, desechar las proposiciones de los licitantes que a continuación se indica con la especificación de la causal:

LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS RESULTARON SOLVENTES, LAS CUALES CUMPLIERON CON LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS, ECONÓMICAS Y FINANCIERAS.

LA RELACIÓN DE LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES RESULTARON SOLVENTES, DESCRIBIENDO EN LO GENERAL DICHAS PROPOSICIONES. SE PRESUMIRÁ LA SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES, CUANDO NO SE SEÑALE EXPRESAMENTE INCUMPLIMIENTO ALGUNO.

Del análisis efectuado a la documentación legal, técnica y económica que integraron los licitantes en sus proposiciones, se determinó que cumplieron y consecuentemente son solventes, las de los licitantes siguientes:

1	CONSTRUCTORA GERMER, S.A. DE C.V.	\$5,508,333.17 + IVA
2	M&L CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO, S.A. DE C.V.	\$6,479,797.54 + IVA

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 39, fracción II, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, 67, fracción I, de su Reglamento y lo establecido en el numeral II.13.3, de la Convocatoria, al finalizar la evaluación y haberse determinado que las proposiciones presentadas resultaron solventes, las cuales cumplieron con las condiciones legales, técnicas, económicas y financieras, el contrato se adjudicará a quien presente la

proposición que hubiera ofertado el precio más bajo, por asegurar las mejores condiciones de contratación en cuanto a precio y demás circunstancias pertinentes.

Derivado de lo anterior, se adjudica el contrato a la persona moral **CONSTRUCTORA GERMER, S.A. DE C.V.**, quien deberá presentarse, en la Sala de Juntas de la División de Concursos y Contratos, en el domicilio ubicado en Calle Durango número 291, 2° Piso, Colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México, en días y horas hábiles, para la firma de la totalidad de su proposición así como para la entrega de la fianza de cumplimiento por el 10% de la asignación aprobada del primer ejercicio.

La firma del contrato No. **2-14150001-4-43724** se llevará a cabo el día **07 de noviembre de 2016**, a las **13:00** horas, en la sala de juntas de la División de Concursos y Contratos en el domicilio ubicado en Calle Durango número 291, 2° Piso, Colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México, debiendo dar inicio a los trabajos correspondientes, el día **08 de noviembre de 2016** con una duración de **180 días** naturales.

El licitante ganador **CONSTRUCTORA GERMER, S.A. DE C.V.**, deberá presentar la documentación señalada en el numeral III.2, de la Convocatoria del presente procedimiento de contratación, así como la que se considere necesaria y suficiente para llevar a cabo la firma del contrato.

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO QUE LO EMITE, SEÑALANDO SUS FACULTADES DE ACUERDO CON LOS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS QUE RIJAN A LA CONVOCANTE. INDICARÁ TAMBIÉN EL NOMBRE Y CARGO DE LOS RESPONSABLES DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

RESPONSABLES DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

Por la División de Concursos y Contratos.

En lo relativo a la documentación distinta a la propuesta técnica y económica de los licitantes (Documentos 1 al 6), los siguientes servidores públicos:

Lic. Alfredo Gerardo De Sanjuan Jiménez.- Jefe de Área Operativo.

Lic. Dytte María del Jobo Camacho, Titular de la Subjefatura de División de Apoyo Normativo.

En lo relativo a las propuestas económicas de los licitantes, del anexo 9 al anexo 24, los siguientes servidores públicos:

Arq. Laura Blanca Rodríguez Monti.- Líder de Proyectos.

Ing. Regino Irineo Vázquez.- Coordinador de Proyectos E2.

M. en C. David Arturo Castillo de León.- Titular de la Subjefatura de División de Investigación de Costos.

En lo relativo a las propuestas Técnicas de los licitantes, anexos 1, 3, 5, 7, 7A y 25.

Arq. Cristian Hernández Orozco.- Líder de Proyectos.

Ing. Oscar Islas León.- Titular de la Subjefatura de División de Procedimientos de Contratación.

Por la División de Evaluación y Seguimiento Financiero.

Respecto de los Documentos que acrediten la capacidad financiera (Anexo 8).

L.C.P. Rocío Ramírez Díaz.- Analista Financiero

C.P. Juan Manuel del Valle Muñoz.- Analista Financiero.

Lic. Armando Esquivel Pichardo.- Titular de la División de Evaluación y Seguimiento Financiero

Por la División de Construcción.

Respecto de la Planeación Integral, (Anexo 2), Relación y currículum de cada uno de los profesionales técnicos (Anexos 4 y 4A) y Manifestación del porcentaje mínimo de mano de obra local (Anexo 6).

Ing. Francisco Javier Santiago.- Analista Supervisor.

Arq. Sara López Baldenebro.- Subjefe de División de Construcción Zona Norte.

Ing. Mario Alberto Morales Ramírez.- Titular de la División de Construcción.

El presente fallo se emite a los **02 días del mes de noviembre de 2016**, por el Licenciado Eduardo Martínez Frausto, Titular de la División de Concursos y Contratos y el Ing. Oscar Islas León, Subjefe de División de Procedimientos de Contratación, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 5.20 de las *Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del IMSS*, relativo a los servidores públicos responsables de suscribir el fallo a nivel normativo.

Emitieron:

Lic. Eduardo Martínez Frausto
Titular de la División de Concursos y Contratos

Ing. Oscar Islas León
Subjefe de División de Procedimientos de Contratación.

Estas firmas que anteceden forman parte del Fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas No. IO-019GYR119-E101-2016, relativo a la: "REESTRUCTURACIÓN DEL HOSPITAL GENERAL DE ZONA N° 98 DE COACALCO DE BERRIOZÁBAL, ESTADO DE MÉXICO, TRABAJOS CONSISTENTES EN LA MITIGACIÓN DE RIESGO DE HUNDIMIENTO Y REMODELACIÓN DEL ÁREA DE CIRUGÍA."